CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-06-2017 03:36:39
1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE8323
531 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS./CASTILLO
ASTILLO MILLER ANTONIO
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOT
REMISION DERECHO DE PETICION CONCEJAL JULIO CESAR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1500

Bogotá D.C.

Doctor
**JOSÉ EDUARDO AGUIERRE MONROY**
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.
Gerente
Autopista Norte # 97-60

Apreciado Doctor,

Remitimos respetuosamente el derecho de petición radicado por el Honorable Concejal Julio César Acosta Acosta con radicado en la CVP 2017ER9000, ya que una vez consultado el mismo al señor Juan C. Muñiz, asesor del respetado concejal, él nos comunica que la Caja de la Vivienda Popular no es la encargada de construcción de avenidas y debemos dar traslado a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá por ser de su competencia

Nos permitimos adjuntar el derecho de petición.

Cordialmente,

**MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO.**
Director Mejoramiento de Barrios.
Anexo: Un (1) folio.

| | Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| NOMBRE | Joaquín Perdomo A. | Damián Angulo Mahecha<br>María Alexandra Toro Charry | |
| CARGO | Contratista DMB | Contratistas DMB | |



Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154934 SC-CER154935

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTA 14-06-2017 06:18:44
Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE9201 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 207 OFICINA 207/ACOSTA ACOSTA JULIO CESAR
DESTINO: CAJA DE VIVIENDA POPULAR/GERMAN BAHAMON JARAMILLO
ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION DE ENTREGA A LOS CIUDADANOS
OBS: ---

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
**GERMÁN BAHAMÓN**
Director
**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Carrera 13 No. 54 - 13
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** Derecho de Petición.

Cordial Saludo Doctor German Bahamón,

**JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA**, Concejal de Bogotá, en ejercicio de la función de control político consagrada en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 23 de la Constitución Política; respetuosamente me permito solicitar, lo siguiente:

1. Favor entregar informe detallado de cuándo será la entregada al servicio de los ciudadanos la Avenida Usminia
2. ¿Cuánto costó la obra, Cuanto lleva terminada y sin uso, Por qué no se ha dado al servicio de los ciudadanos de Usme?

Atentamente,

**JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA**
Concejal de Bogotá

Proyectó: Juan C. Muñiz.

310 2049922

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 16-06-2017 11:07:43
O1 Fol:1 Anex:0 - 2017ER9000
CONCEJO DE BOGOTA D.C./JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
DIRECCION GENERAL/BAHAMON JARAMILLO GERMAN ALBERTO
DERECHO DE PETICION
CRA 13 NO 54 BE 36 NO 28A-41 TEL 2088210 AL CONTESTAR CITE